

Manizales, agosto 02 de 2019.

Doctor
CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

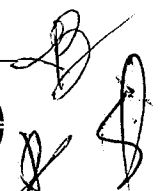
Referencia: Informe Evaluación Propuestas del Grupo IX de la Solicitud Pública No. 0069 de 2.019 cuyo objeto es REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS Y CORREGIMIENTOS DE MANZANARES, SAMANÁ Y VICTORIA.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para el presente grupo asciende a la suma de CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$179.262.995) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES

En cumplimiento de lo ordenado en los términos de referencia, por medio del presente, remitimos el informe de evaluación de las propuestas presentadas al Grupo IX de la solicitud pública de la referencia.

La audiencia de sorteo fue programada para el día veintitrés (23) de julio de 2019 a las 3:00 p.m., a la misma se presentaron 49 proponentes, por lo que se procedió a realizar el sorteo, quedando habilitados DIEZ proponentes para presentar propuestas, los cuales son:

1. CONSORCIO HG-1
2. CONSORCIO ARIAS RODRIGUEZ
3. CONSORCIO F y G
4. CONSORCIO EMPOCALDAS JACA
5. INGENIERIA SIGLO XXI S.A.S.
6. CONSOROCIO OBRAS CAF
7. JAVIER GARCIA PAREJA
8. CONSORCIO GC
9. ALFERDO GIRALDO Y CIA
10. ALONSO RINCON GIRALDO



La audiencia de cierre y entrega de propuestas fue programada para el día veintiséis (26) de julio a las 03:00 p.m., a la misma se presentaron NUEVE (09) proponentes en tiempo y oportunidad así:

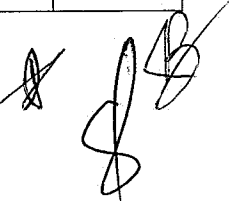
1. CONSORCIO ARIAS RODRIGUEZ
2. CONSORCIO F Y G
3. INGENIERIA SIGLO XXI S.A.S.
4. CONSORCIO EMPOCALDAS JACA
5. CONSORCIO GC
6. CONSORCIO OBRAS CAF
7. CONSORCIO GH – 1.
8. ALONSO RINCON GIRALDO
9. JAVIER DE JESÚS GARCIA PAREJA

A continuación, se procede con la evaluación de las propuestas presentadas:

I. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO

DOCUMENTOS EXIGIDOS	CONSORCIO ARIAS RODRIGUEZ	CONSORCIO FYG	INGENIERIA SIGLO XXI	CONSORCIO EMPOCALDAS JACA	CONSORCIO GC	CONSORCIO OBRAS CAF	CONSORCIO HG-1	ALONSO RINCON	JAVIER GARCIA
Carta de presentación de la propuesta	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Compromiso anticorrupción	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Certificado existencia y representación legal vigente, en original y con fecha de expedición no superior a treinta días	N/A	SI	SI	N/A	SI	SI	N/A	N/A	N/A
RUT	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

<p>Certificado del RUP VIGENTE, en el Registro Único de Proponentes de las cualquiera de las Cámaras de Comercio de Caldas, en el cual deberá estar inscrito de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080, en el código: 72141124 Servicio de tendido de tubería ó 40180000 Instalación de tubos y tuberías ó 721411 ó 72141100 Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura ó 831015 ó 83101500 Servicios de acueducto y alcantarillado ó 721410 ó 72141000 servicios de construcción de autopistas y carreteras ó 70171800 Servicios de drenaje ó Código 72103300 Servicios de mantenimiento y reparación de Infraestructura.</p>	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
<p>Certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social y del representante legal o de la persona natural expedido por la Procuraduría General de la Nación.</p>	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
<p>Certificado de antecedentes fiscales de la razón social y del</p>	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI



representante legal o de la persona natural expedido por la Contraloría General de la República.									
Certificación de cumplimiento de pago de obligaciones laborales, y aportes parafiscales	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
El Oferente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que no se encuentra comprendido dentro de alguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en las normas legales. La contravención a lo anterior dará lugar a las sanciones previstas en la ley. Dicha declaración debe estar contenida en la carta de presentación de la propuesta	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Garantía de seriedad de la propuesta	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Documento de constitución de consorcio o unión temporal, en caso de que los proponentes participen bajo la modalidad de CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A
HABILITADO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

La anterior verificación arroja lo siguiente:

1. CONSORCIO ARIAS RODRIGUEZ: HABILITADO.

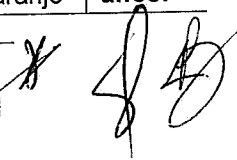


2. CONSORCIO F Y G: **HABILITADO.**
3. INGENIERIA SIGLO XXI S.A.S.: **HABILITADO.**
4. CONSORCIO EMPOCALDAS JACA: **HABILITADO.**
5. CONSORCIO GC: **HABILITADO.**
6. CONSORCIO OBRAS CAF: **HABILITADO.**
7. CONSORCIO GH – 1: **HABILITADO.**
8. ALONSO RINCON GIRALDO: **HABILITADO.**
9. JAVIER DE JESÚS GARCIA PAREJA: **HABILITADO.**

II. DOCUMENTOS DE CARÁTER TÉCNICO (CONDICIONES DE EXPERIENCIA)

DOCUMENTOS EXIGIDOS	CONSORCIO ARIAS RODRIGUEZ	CONSORCIO FYG	INGENIERIA SIGLO XXI	CONSORCIO EMPOCALDAS JACA	CONSORCIO GC	CONSORCIO OBRAS CAF	CONSORCIO HG-1	ALONSO RINCON	JAVIER GARCIA
Experiencia general: El proponente deberá anexar la fotocopia de la matricula profesional en la cual se acredite una experiencia igual o mayor a cinco (05) años los cuales se contarán a partir de la fecha de expedición de la misma; para personas Jurídicas si el representante legal no cumple estas calidades, la propuesta deberá ser avalada por ingeniero civil o ingeniero sanitario o ramas afines (Administración de Obras Civiles, Construcción en Ingeniería y Arquitectura, Ingeniería Ambiental e Ingeniería Sanitaria y	Está conformado por Carlos Arias Mendoza anexa matricula de fecha 22/03/2016 y COPNIA de fecha 25/07/2019 y Jaime Rodríguez Bonett Mendoza	Está conformado por ESTRUCENIA SAS Cuyo Representante legal es Jhony Andrés Gaitán Naranjo anexa matricula de fecha 21/06/2007 y	Representada legalmente por Fredy Duque Arias y Avala la propuesta el ingeniero Carlos Alberto Pérez Hoyos Matricula de fecha 9/11/1978 y COPNIA	Está conformado por Carlos Andrés Corrales Castaño Anexa Matricula de fecha 18/04/2002 COPNIA del 9/05/2019 y Jaime Cárdenas Jaramill	Está conformado por CONECTA INGENIERIA SAS Representante legal es Pablo Marcelo Agudelo López Anexa matricula profesional de fecha	Está conformado por CONSTRUCTORA GAF SAS Cuyo Representante legal es Sebastián Ballesteros López Anexa matricula profesional	Está conformado por Hernán Ropero Álzate Anexa Matricula profesional de fecha 18/11/1997 y COPNIA del 27/02/2019 y Luis Guillermo	Anexa matricula profesional de fecha 22/08/1973 y COPNIA de fecha 17/05/2019. CUMPL E	Anexa matricula profesional de fecha 24/07/1997 COPNIA 25 /07/2019. CUMPL E

<p>Ambiental) con las condiciones establecidas.</p> <p>La vigencia de la matricula profesional se establecerá de a través del COPNIA, el cual debe tener una vigencia de 6 meses.</p>	<p>a anexa matrícul a de fecha y COPNIA de fecha</p>	<p>COPNIA del 11/07/2019 y Fernando Páez Restrepo anexa matrícul a de fecha 27/04/2000 y COPNIA del 5/06/2019. CUMPL E</p>	<p>24/07/2019. CUMPL E</p>	<p>o Anexa matrícul a de fecha 14/12/1973 y COPNIA del 12/04/2019. CUMPL E</p>	<p>17/1/2002 y COPNIA del 26/07/2019 y Gustavo Adolfo Agudelo López Anexa matrícul a profesional de fecha 21/10/1993 y COPNIA del 26/07/2019. CUMPL E</p>	<p>nal de fecha 23/09/2016 y COPNIA 25/07/2019 Y CAFÉ REDES INGENIERIA SAS cuyo representante legal es Fabio Alonso Hoyos López Anexa matrícul a profesional de fecha 13/05/1993 y COPNIA 23/07/2019. CUMPL E</p>	<p>cárdenas Sandoval Anexa matrícul a profesional de fecha 19/09/1996 y COPNIA del 26/03/2019. CUMPL E</p>		
<p>Se debe anexar documento que demuestre que el director de construcción tenga experiencia específica en obras civiles mayor a cinco (05 años) en actividades de dirección, residencia o construcción de obras de agua potable y/o saneamiento básico o dirección de interventoría o</p>	<p>Anexa relación de experiencia y soportes como Director con 73 meses. Cumple</p>	<p>Anexa relación de experiencia y soportes como Director Manuel Ramón Bradford</p>	<p>Anexa relación de experiencia y soportes como Director Carlos Alberto Pérez</p>	<p>Anexa relación de experiencia y soportes como Director Jaime Cárdenas</p>	<p>Anexa relación de experiencia y soportes como Director Gustavo Adolfo Agudelo</p>	<p>Anexa relación de experiencia y soportes como Director Andrés Carrillo 2.045</p>	<p>Anexa relación de experiencia y soportes como Director Merisley Molina Correa</p>	<p>Anexa relación de experiencia y soportes como Director Alberto Tabares Naranjo</p>	<p>Anexa relación y soportes con director Javier García Pareja con 8 años.</p>



residencia de interventoría o supervisión de obras de agua potable y saneamiento básico, se acepta que el proponente sea el mismo director de obra siempre y cuando cumpla con los requerimientos exigidos		Peraza con 86 meses. CUMPL E	Hoyos 80,60 meses. CUMPL E	Jaramill o con 6,02 años. CUMPL E	López con 2.551 días CUMPL E	días. CUMPL E	con 5,28 años. CUMPL E	de mas de 5 años en aguas de Manizales. CUMPL E	CUMPL E
Experiencia específica: En la construcción ó reposición de redes de acueducto ó alcantarillado por un valor mayor o igual al presupuesto oficial para este grupo en máximo tres (3) contratos, para empresas de servicios públicos domiciliarios públicos o entidades estatales para lo cual se deberá anexar copia del certificado.	Anexa contrato No. CF-163-2017 con SERVICI UDAD ESP por un valor de \$181.82 1.344. CUMPL E	Anexa contrato No. 2015-0141 con aguas de Manizales por un valor de \$308.67 1.463. CUMPL E	Anexa contrato No. 2003 -0122 con aguas de Manizales por un valor de \$156.12 8.269. y Resolución 0374 del 2018 con EMPOC ALDAS por un valor de \$83.354. 192. CUMPL E	Nota: como participo en el Grupo III, IV y IX Se requiere experien cia por un valor de \$2.311.5 64.992 Anexa contrato No. 154 del 2002 con aguas de Manizales por un valor de \$185.74 1.536,50 Contrato No. 386 el 2009 con aguas y aguas de	Nota: como participo en el Grupo III, VII y IX Se requiere experien cia por un valor de \$2.490.9 46.329 Anexa contrato No. CT - 2014- 000346- A2 con EPM por un valor de \$12.061. 105.895, 42. CUMPL E	Nota: como participo en el Grupo I y IX Se requiere experien cia por un valor de \$643.57 7.570 Anexa contrato No. 2016- 0193 con aguas de Manizales por un valor de \$448.84 3.528, contrato no, 2017- 083 con aguas de Manizales por un	Anexa contrato No. 023 del 2000 con la alcaldía de Sucre Sucre por un valor de \$991.80 8.526,8 0. CUMPL E	Anexa contrato No. 00128 de 2015 con Empoca Idas S.A E.S P Por un valor de \$465.25 6.204. CUMPL E	Nota: como participo en el Grupo VII, VIII y IX Se requiere experien cia por un valor de \$2.595.5 34.943 Anexa contrato No. 0260 del 2016 con Empocal das SA ESP por un valor de \$3.060.1 66.246. CUMPL E

				Pereira por un valor de \$3.175.0 28.557. CUMPL E		valor de \$903.42 6.963. CUMPL E			
HABILITADO	HABILI TADO	HBAILI TADO	HABILI TADO	HABILI TADO	HABILI TADO	HABILI TADO	HABILI TADO	HABILI TADO	HABILI TADO

La anterior verificación arroja lo siguiente:

1. CONSORCIO ARIAS RODRIGUEZ: **HABILITADO.**
2. CONSORCIO F Y G: **HABILITADO.**
3. INGENIERIA SIGLO XXI S.A.S.: **HABILITADO.**
4. CONSORCIO EMPOCALDAS JACA: **HABILITADO.**
5. CONSORCIO GC: **HABILITADO.**
6. CONSORCIO OBRAS CAF: **HABILITADO.**
7. CONSORCIO GH – 1: **HABILITADO.**
8. ALONSO RINCON GIRALDO: **HABILITADO.**
9. JAVIER DE JESÚS GARCIA PAREJA: **HABILITADO.**

III. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y ANALISIS FINANCIERO

PROPONENTE	Balance General a diciembre 31 de 2018.	Estado de resultados a diciembre 31 de 2018.	Declaración de Renta: año 2017 PN o 2018 PJ	CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO
CONSORCIO ARIAS RODRIGUEZ	SI	SI	SI	SI
CONSORCIO FYG	SI	SI	SI	SI
INGENIERIA SIGLO XXI	SI	SI	SI	SI



CONSORCIO EMPOCALDAS JACA	SI	SI	SI	SI
CONSORCIO GC	SI	SI	SI	SI
CONSORCIO OBRAS CAF	SI	SI	SI	SI
CONSORCIO HG-1	SI	SI	SI	SI
ALONSON RINCON	SI	SI	SI	SI
JAVIER GARCIA	SI	SI	SI	SI

ANALISIS FINANCIERO

PROPONENTE	Índice de capital de trabajo igual o superior a 0.7*PO	Índice de Liquidez igual o superior a 1	Índice de endeudamiento o menor o igual al 60%	Capacidad operativa igual o superior a 0.7%
CONSORCIO ARIAS RODRIGUEZ	SI	SI	SI	SI
CONSORCIO FYG	SI	SI	SI	SI
INGENIERIA SIGLO XXI	SI	SI	SI	SI
CONSORCIO EMPOCALDAS JACA	SI	SI	SI	SI
CONSORCIO GC	SI	SI	SI	SI
CONSORCIO OBRAS CAF	SI	SI	NO*	SI
CONSORCIO HG-1	SI	SI	SI	SI
ALONSON RINCON	SI	SI	SI	SI
JAVIER GARCIA	SI	SI	SI	SI

*El CONSORCIO OBRAS CAF presenta un índice de endeudamiento de 61,6%.

La anterior verificación arroja lo siguiente:

1. CONSORCIO ARIAS RODRIGUEZ: **HABILITADO.**
2. CONSORCIO F Y G: **HABILITADO.**



3. INGENIERIA SIGLO XXI S.A.S.: **HABILITADO.**
4. CONSORCIO EMPOCALDAS JACA: **HABILITADO.**
5. CONSORCIO GC: **HABILITADO.**
6. CONSORCIO OBRAS CAF: **NO HABILITADO.**
7. CONSORCIO GH – 1: **HABILITADO.**
8. ALONSO RINCON GIRALDO: **HABILITADO.**
9. JAVIER DE JESÚS GARCIA PAREJA: **HABILITADO.**

IV. DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO:

DOCUMENTOS EXIGIDOS	CONSORCIO ARIAS RODRIGUEZ	CONSORCIO FYG	INGENIERIA SIGLO XXI
FORMULARIOS DE PRECIOS	\$ 175.426.604	\$ 171.613.564	\$ 178.203.359
VALOR CORREGIDO	\$ 176.198.488	\$ 171.613.564	\$ 178.987.463
DIFERENCIA	-\$ 771.884	0	-\$ 784.104
% ERROR ARITMETICO	-0,440	0	-0,440
HABILITADO	NO	SI	NO

DOCUMENTOS EXIGIDOS	CONSORCIO EMPOCALDAS JACA	CONSORCIO GC	CONSORCIO OBRAS CAF
FORMULARIOS DE PRECIOS	\$ 177.196.686	\$ 172.630.310	\$ 164.921.711
VALOR CORREGIDO	\$ 177.976.358	\$ 173.389.894	\$ 165.647.376
DIFERENCIA	-\$ 779.672	-\$ 759.584	-\$ 725.665
% ERROR ARITMETICO	-0,440	-0,440	-0,440
HABILITADO	NO	NO	NO

DOCUMENTOS EXIGIDOS	CONSORCIO GH	ALONSON RINCON GIRALDO	JAVIER GARCIA PAREJA
FORMULARIOS DE PRECIOS	\$ 175.875.069	\$ 175.655.361	\$ 172.089.371
VALOR CORREGIDO	\$ 176.648.926	\$ 176.428.255	\$ 172.089.371
DIFERENCIA	-\$ 773.857	-\$ 772.894	0
% ERROR ARITMETICO	-0,440	-0,440	0
HABILITADO	NO	NO	SI



Los proponentes Consorcio CAF, Alonso Rincón Giraldo, Consorcio GC, Consorcio GH-1, Consorcio Empocaldas Jaca, Ingeniería Siglo XXI, Consorcio Arias Rodríguez presentan errores aritméticos en el formulario de precios que superan 0,001 % del valor de la propuesta, causal de descalificación según el Numeral 2,10 de los Términos de Referencia.

LA CAPACIDAD JURÍDICA, LA CAPACIDAD TÉCNICA Y CONDICIONES DE EXPERIENCIA Y LA VERIFICACION DEL FORMULARIO DE PRECIOS SERÁN OBJETO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO COMO REQUISITOS HABILITANTES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN, Y PARA SER EVALUADAS EN LA PARTE ECONÓMICA DEBEN HABER SIDO CONSIDERADAS COMO HABILITADAS EN TODOS Y CADA UNO DE ESTOS ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN.

Entonces:

CONSORCIO ARIAS RODRIGUEZ resultó **HABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia, en la verificación de los documentos de carácter financiero y análisis financiero pero su propuesta quedó **DESCALIFICADA** por presentar errores aritméticos.

CONSORCIO F Y G resultó **HABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia, en la verificación de los documentos de carácter financiero y análisis financiero y en la revisión del formulario de precios, por tal razón, su propuesta podrá continuar con el procedimiento de evaluación.

INGENIERIA SIGLO XXI S.A.S. resultó **HABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia, en la verificación de los documentos de carácter financiero y análisis financiero pero su propuesta quedó **DESCALIFICADA** por presentar errores aritméticos.

CONSORCIO EMPOCALDAS JACA resultó **HABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter

técnico y condiciones de experiencia, en la verificación de los documentos de carácter financiero y análisis financiero pero su propuesta quedó **DESCALIFICADA** por presentar errores aritméticos.

CONSORCIO GC resultó **HABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia, en la verificación de los documentos de carácter financiero y análisis financiero pero su propuesta quedó **DESCALIFICADA** por presentar errores aritméticos.

CONSORCIO OBRAS CAF resultó **HABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia pero resultó **NO HABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter financiero y análisis financiero, de igual forma, su propuesta quedó **DESCALIFICADA** por presentar errores aritméticos.

CONSORCIO GH – 1 resultó **HABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia, en la verificación de los documentos de carácter financiero y análisis financiero pero su propuesta quedó **DESCALIFICADA** por presentar errores aritméticos.

ALONSO RINCON GIRALDO resultó **HABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia, en la verificación de los documentos de carácter financiero y análisis financiero pero su propuesta quedó **DESCALIFICADA** por presentar errores aritméticos.

JAVIER DE JESÚS GARCIA PAREJA resultó **HABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia, en la verificación de los documentos de carácter financiero y análisis financiero y en la revisión del formulario de precios, por tal razón, su propuesta podrá continuar con el procedimiento de evaluación.



EVALUACIÓN PROPUESTA ECONOMICA

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	DESVIACION ESTÁNDAR	VALOR MINIMO	Vmin+Desvest	PUNTAJE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA	\$ 172.089.371	\$ 4.285.656	\$ 171.613.564	\$ 175.899.220	85,283	1
CONSORCIO F Y G	\$ 171.613.564				84,391	2
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 179.262.995					

En consecuencia y de acuerdo con lo anterior, el Comité Evaluador designado para tal efecto, recomienda aceptar la propuesta de JAVIER DE JESÚS GARCIA PAREJA para que ejecute el contrato correspondiente al Grupo IX – REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS Y CORREGIMIENTOS DE MANZANARES, SAMANÁ Y VICTORIA de la Solicitud Publica de Ofertas N° 0069 de 2019, por un valor de CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTO SETENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$172.089.371) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES, con un plazo de ejecución de 105 días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

NOTA: Para la aceptación de la oferta se dará aplicación al numeral 2.14 de los términos de referencia.

FIRMA COMITÉ EVALUADOR

ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Jefe Sección Contratación
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

JOSÉ OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Sección Contabilidad (E)
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Depto. De Operación y Mantenimiento
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.